



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7392*Sustitución del alcalde*

Visto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar a la Sra. Maria de Mar Castañer Lozano, Segunda Teniente de Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 4 de septiembre hasta el 8 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la segunda Teniente Alcalde y ordenar su publicación al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

(Firmado electrónicamente: 30 de agosto de 2022)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens)

